



El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 10, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 64 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2019; 1, 3 fracciones I, II, III, 5, 9, 17, 20, fracción VIII, 21, 31 fracción III, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47 fracción I, 48, 49, 50 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL DA-LP-04-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-04-19	Servicio de Suministro de Medicamentos y Material de Curación	\$2,500.00	31 de Enero de 2019 A las 13:00 hrs.	1º. de Febrero de 2019 A las 16:00 hrs	12 de Febrero de 2019 A las 16:00 hrs	13 de Febrero de 2019 A las 16:00 hrs	14 de Febrero de 2019 16:00 Horas.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 hrs. del día **31 de Enero de 2019.**

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.

Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.

Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

Recibo de inscripción.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.

La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 13:00 horas del día **31 de Enero del 2019**, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso de la Presidencia Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

El fallo se llevará a cabo el día **14 de Febrero del 2019** a las **16:00 horas**

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

➤ La procedencia de los recursos es de origen propio.

El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.

De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 47 fracción I del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.

El contrato inicia su vigencia el **14 de Febrero del 2019**, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.

La póliza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Enero del 2019

C.P.C. ENRIQUE CARLOS RETA GARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN EDUARDO MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

